



# Universidad de Oviedo

**GUÍA DEL ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN  
INGENIERÍA DE LOS RECURSOS NATURALES POR LA  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**Curso Académico 2021-2022**

# GUÍA DEL ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS NATURALES POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Curso Académico: 2021-2022

## 1- Los estudios de doctorado

Los estudios de doctorado corresponden al tercer ciclo de enseñanza universitaria y tienen como principal finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación. Comprenden, asimismo, un conjunto de actividades específicas y complementarias que permitirán a los doctorandos adquirir las habilidades y competencias necesarias para obtener el título de Doctor.

Los **estudios a tiempo completo** tienen una **duración de 3 cursos académicos** desde el último día del período oficial de matrícula al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral, prorrogable otro más por cuestiones justificadas y, un quinto año, en casos excepcionales.

En el caso de matrícula a **tiempo parcial**, la **duración es de 5 cinco cursos académicos** desde el último día del período oficial de matrícula al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Para los estudiantes a tiempo parcial podrá autorizarse prórroga por dos cursos más que, excepcionalmente, podrá ampliarse por otro curso adicional.

En los cómputos señalados en cualquiera de las modalidades recogidas no se tendrán en cuenta el período de realización de los complementos de formación ni las bajas temporales.

Si no se defiende la tesis doctoral antes de cumplir estas fechas, el doctorando quedará expulsado del programa de doctorado en el que se hallaba matriculado.

## 2- Programa de doctorado en Ingeniería de los Recursos Naturales por la Universidad de Oviedo

El Programa de Doctorado en Ingeniería de los Recursos Naturales (DIRENA) comienza su andadura en el Campus Universitario de Mieres (Asturias) el curso 2019-2020 y tiene como objetivo formar doctores en la aplicación del conocimiento científico al desarrollo de tecnologías, programas y proyectos para el aprovechamiento sostenible y la gestión y conservación de los recursos naturales.

Este programa abarca el territorio en su conjunto, los recursos hídricos, mineros, energéticos, forestales y agrícolas, así como el impacto antrópico sobre todos estos factores y la biosfera. Se tratan problemas ambientales diversos, para cuya resolución es imprescindible la colaboración entre el mundo científico, la industria, el tejido económico del entorno y las instituciones públicas. Este doctorado tiene proyección internacional gracias a que los grupos promotores del mismo participan en proyectos de la Unión Europea e Iberoamérica y a que parte del

profesorado es externo a la Universidad de Oviedo, procedente de otras universidades españolas, europeas y americanas.

### 3- Estructura del Programa de Doctorado

Los estudios de doctorado se organizan en Programas de Doctorado y estos a su vez en Líneas de investigación, ya que el objeto de la tesis doctoral estará vinculado a una de ellas. Son:

- Gestión sostenible de recursos naturales
- Ingeniería Civil y Geoambiental

Puedes consultar estos datos en el siguiente link (dentro de él busca el programa dentro del grupo de los de **Ingeniería y Arquitectura** de la sección denominada **Oferta**):

<https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/>

A lo largo de los años que duran los estudios, los interlocutores del estudiante de doctorado para asuntos administrativos y académicos serán:

**Centro Internacional de Postgrado** (CIP): encargado de la gestión administrativa (<https://cei.uniovi.es/postgrado>)

**Coordinador/a del Programa de Doctorado:** responsable de la gestión académica del Programa de Doctorado. El coordinador del DIRENA es [José Luis Rodríguez Gallego](#) ([jgallego@uniovi.es](mailto:jgallego@uniovi.es)) con la colaboración del INDURO'T, instituto universitario al que se adscribe el programa ([direna@uniovi.es](mailto:direna@uniovi.es)).

**Tutor del doctorando:** profesor del Programa de Doctorado miembro de la Comisión Académica encargado del asesoramiento al doctorando.

El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios del Programa de Doctorado. Entre otros cometidos, es el encargado de informar al doctorando sobre el funcionamiento del programa y asesorarle en cuestiones administrativas y académicas.

#### Tutores

- Gestión sostenible de recursos naturales: Juan María Menéndez Aguado ([maguado@uniovi.es](mailto:maguado@uniovi.es)) y Marcos Barrio Anta ([barriomarcos@uniovi.es](mailto:barriomarcos@uniovi.es))
- Ingeniería Civil y Geoambiental: José Luis Rodríguez Gallego ([jgallego@uniovi.es](mailto:jgallego@uniovi.es)) Fernando López Gayarre ([gayarre@uniovi.es](mailto:gayarre@uniovi.es)) y Celestino Ordóñez Galán ([ordonezcelestino@uniovi.es](mailto:ordonezcelestino@uniovi.es))

**Director o directores de la tesis:** profesor/es del Programa de Doctorado que dirige y orienta al doctorando durante la elaboración de su tesis doctoral. En el siguiente enlace, apartado de **Líneas de Investigación**, se indican todos los profesores del Programa

[https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/oferta/-/asset\\_publisher/Nh4u/content/programa-de-doctorado-en-ingenieria-de-los-recursos-naturales?redirect=%2Fpostgrado%2Fdoctorado%2Foferta](https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/oferta/-/asset_publisher/Nh4u/content/programa-de-doctorado-en-ingenieria-de-los-recursos-naturales?redirect=%2Fpostgrado%2Fdoctorado%2Foferta)

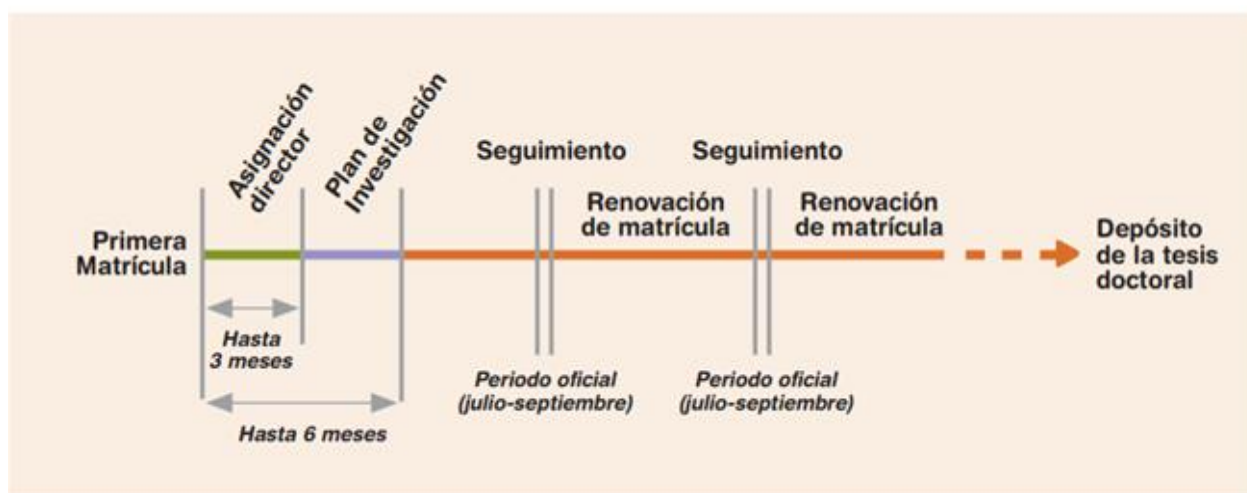
## 4- Matrícula de los estudios

Una vez admitido se formaliza la primera matrícula que corresponde a la tutela académica.

**Cada curso académico**, hasta la lectura de la tesis, el estudiante deberá **renovar la matrícula** en el periodo establecido, normalmente durante los meses de agosto y septiembre. Se pueden consultar las fechas en el siguiente enlace:

<https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/acceso> (renovación de matrícula de tutela académica)

## 5- Desarrollo de los estudios



### 5.1 Asignación de director

A lo largo de los tres meses posteriores a la formalización de la primera matrícula de tutela académica, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará al doctorando un director de entre los profesores del programa.

Previamente, se recomienda que el doctorando se ponga en contacto con el Coordinador del Programa de Doctorado, con el tutor o con aquellos profesores del citado Programa que considere pudieran estar interesados en el objeto de su investigación.

En el siguiente enlace podrás consultar el **profesorado y sus líneas de investigación**:

[https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/oferta/-/asset\\_publisher/Nh4u/content/programa-de-doctorado-en-ingenieria-de-los-recursos-naturales?redirect=%2Fpostgrado%2Fdoctorado%2Foferta](https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/oferta/-/asset_publisher/Nh4u/content/programa-de-doctorado-en-ingenieria-de-los-recursos-naturales?redirect=%2Fpostgrado%2Fdoctorado%2Foferta)

## 5.2 Plan de Investigación

En un plazo máximo de seis meses desde la formalización de la primera matrícula de tutela académica, el doctorando ha de presentar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado un Plan de Investigación que contendrá, al menos:

- :: El título de la tesis doctoral
- :: La metodología a utilizar
- :: Los objetivos a alcanzar
- :: Los medios y la planificación para lograrlos

El Plan de Investigación (plantilla en este enlace <https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/desarrollo>, en el punto 3 de *Presentación del Plan de Investigación y Compromiso Documental de Supervisión, Plantilla de Plan de Investigación*) deberá estar avalado por el director y el tutor del doctorando y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa. El Plan será validado por el Coordinador del Programa y por el Vicerrector con competencias en doctorado.

## 5.3 Compromiso Documental de Supervisión

Una vez que el Plan de investigación haya sido aprobado, el doctorando, el director, el tutor y el Vicerrector de Investigación que es quién tiene competencias en la materia, firmarán un Compromiso Documental de Supervisión. Mediante este documento **se comprometen** a establecer, en el ámbito de las funciones que a cada uno le corresponden, unas **condiciones de colaboración** que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

## 5.4. Seguimiento del Plan de Investigación

El **progreso** de la investigación será sometido a **evaluación cada año** ante una Comisión de Seguimiento en un seminario público en el que se expondrán los avances realizados en el curso correspondiente tanto en la formación como en el plan de investigación. Además, el director de la tesis deberá presentar un informe sobre los progresos del doctorando.

En los casos en que se obtenga una evaluación negativa o que el estudiante no se presente a la convocatoria ordinaria de la comisión de seguimiento, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses.

Ante una **evaluación negativa**, el doctorando podrá presentar alegaciones ante la Comisión de Doctorado en el plazo de 10 días desde que ésta le sea comunicada. En el supuesto de que esta segunda evaluación sea negativa, causará baja definitiva en el Programa.

## 5.5 Actividades formativas

Son actividades complementarias que contribuyen al currículum investigador del doctorando y que se realizarán durante el periodo de elaboración de la tesis (descrita en el plan de

investigación). Estas actividades consistirán, principalmente, en la asistencia a congresos, publicaciones especializadas, etc., o en la participación en iniciativas promovidas por el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo.

Las actividades a realizar se distinguen entre la **formación transversal** y la **formación específica**.

La **formación transversal** (ver <https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/formacion>) se planifica desde el Instituto de Innovación Educativa de la Universidad de Oviedo (INIE) y tal y como se recoge en el RD 99/201 de Estudios de Doctorado, deben cursarse a lo largo de los estudios de doctorado hasta realizar un mínimo de 60 horas. Se pueden incorporar a este balance de 60 horas las correspondientes a las Jornadas Doctorales (20 horas) que organiza todos los años la Universidad de Oviedo. Existe también la posibilidad de “convalidar” por parte de la comisión académica algunas de estas horas mediante cursos de naturaleza similar realizados en el período doctoral en otros ámbitos distintos a la Universidad de Oviedo.

La **formación específica** la establece cada programa de doctorado. En el caso que nos ocupa se trata de las siguientes actividades:

- 1- Seminarios sobre recursos naturales y sostenibilidad: Propios del programa, asistencia y participación en un total de 15 horas. Se organizarán 3 por curso y cada uno de ellos se computará por 5 horas.
- 2- Presentación y publicación de resultados de investigación:
  - a) Asistencia, con una comunicación presentada personalmente, a un congreso de tema relativo a la investigación que se encuentre realizando el doctorando.
  - b) Opcionalmente:
    - Un artículo publicado (basta con haber sido aceptado para su publicación) en una revista con índice de impacto.
    - Una segunda comunicación aceptada en un Congreso de especial relevancia dentro del ámbito de la línea de investigación en que se enmarque su trabajo, que cuente con revisión por pares y constituya una publicación como capítulo de libro.
    - Una patente o software registrado.
- 3- Estancia de, al menos, 75 horas en una universidad o centro de investigación o incluso empresa (en ámbito de I+D). Se recomienda de al menos 3 meses, especialmente en el caso de disponer de becas o contratos “oficiales” para el doctorado.

Ver en el apartado de Actividades formativas de este enlace: [https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/oferta/-/asset\\_publisher/Nh4u/content/programa-de-doctorado-en-ingenieria-de-los-recursos-naturales?redirect=%2Fpostgrado%2Fdoctorado%2Foferta](https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/oferta/-/asset_publisher/Nh4u/content/programa-de-doctorado-en-ingenieria-de-los-recursos-naturales?redirect=%2Fpostgrado%2Fdoctorado%2Foferta)

Para el registro de todas estas actividades (transversales y específicas), cada estudiante contará con un documento de actividades, denominado **Cuaderno de Actividades** y en el que incorporará regularmente la relación de actividades que realice en el contexto del Programa de Doctorado hasta la defensa de la tesis doctoral. Se puede acceder al cuaderno desde este enlace <https://sies.uniovi.es/preinscripciondoctorado/web/doc/login/index.faces>

El Cuaderno de Actividades se actualizará permanentemente y cada registro será supervisado y **validado** regularmente **por el tutor y el director** de la tesis.

## 6- Incidencias

**Cambio de tutor o director:** El estudiante puede solicitar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado el cambio del tutor o del director que tenga asignado, siempre que concurren razones justificadas. La Comisión resolverá una vez oídas todas las partes.

**Cambio de programa de doctorado:** En cualquier momento, desde la matrícula de la tutela académica, el doctorando podrá solicitar el cambio del Programa de Doctorado. Para ello, deberá dirigirse a la Comisión de Doctorado, quien resolverá una vez oídas las comisiones académicas de los programas implicados.

**Solicitud de baja temporal:** El doctorando podrá solicitar su baja temporal en un Programa de Doctorado por un periodo máximo de un año, ampliable un año más, para lo que se dirigirá a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente explicando las razones de su solicitud. En caso de que la solicitud sea aceptada, no será necesario que se matricule durante el periodo de baja.

**Solicitud de cambio de régimen de dedicación:** Si se da este caso, para el total de cursos a considerar, cada curso en tiempo parcial computará como 0,5 cursos académicos.

## 7- Trámites

En cada una de las fases anteriormente señaladas es preciso realizar trámites administrativos en períodos del año concretos. Los **impresos** y el enlace al tramitador web se encuentran en la página web del Centro Internacional de Postgrado a partir del punto 6 en el siguiente enlace: <https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/desarrollo>